



Abogacia. Un año decisivo Ley acceso, relación laboral y ley de sociedades profesionales.

TEXTO DEL ARTICULO

1. Introducción.

La Abogacía Española ha vivido pocos momentos tan importantes, tan decisivos como el actual. Y 2006 es, sin duda, una oportunidad de oro para conseguir mejorar individual y colectivamente. Los retos, en forma de leyes o normas son de primera magnitud: la Ley de Acceso a la profesión de Abogado y Procurador, la Ley de Sociedades Profesionales o la regulación de la Relación Laboral especial van a suponer cambios estructurales en el ejercicio de la Abogacía y, si acertamos en su regulación, pueden abrir un camino esperanzador a la profesión. En todos estos temas viene trabajando sin descanso el Consejo General de la Abogacía con todos los Colegios de Abogados de España.

En pocos años hemos casi duplicado el número de abogados en nuestro país. Y no sobran. Frente a los augurios de quienes señalaban que el desempleo sería el principal destino de muchos de ellos, la realidad es que **la mayoría de los licenciados en Derecho que se han colegiado tienen hoy trabajo. No siempre el que deseaban pero en la mayoría de los casos es un trabajo relacionado con la profesión**

. También se dijo que la llegada de los **grandes despachos i ...**